

Resolución N°. 10024 13 ENE 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se aclara la resolución 012 de 2023”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 012 del 10 de enero de 2023, se dispuso terminar el encargo realizado mediante Resolución 897 del 30 de diciembre de 2022 a la servidora pública JULIANA CORTES GUERRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.778.353, y encargar en el empleo de Subsecretario de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, al servidor IVÁN ARTURO TORRES ARANGUREN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.491.949 Director de Responsabilidad Penal Adolescente Código 009 Grado 07.

Que por error de digitación se indicó que la fecha de terminación e inicio del citado encargo en el empleo de Subsecretario de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08 es entre el 11 y el 21 de enero de 2023, cuando debió indicarse que es entre el 15 y el 21 de enero de 2023.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, prevé que la corrección de errores puramente formales podrá realizarse en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, bien sea para errores aritméticos, de transcripción o de omisión de palabras o de digitación como es el caso de la Resolución 012 del 10 de enero de 2023.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aclarar los artículos 1 y 2 de la Resolución 012 del 10 de enero de 2023, los cuales quedarán de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Terminar el encargo realizado mediante Resolución 897 del 30 de diciembre de 2022 a la servidora pública JULIANA CORTES GUERRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.778.353, Subsecretaría de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08 en el empleo de Director del Centro Especial de Reclusión Código 009 Grado 07 a partir del 15 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2.- Encargar en el empleo de Subsecretario de Acceso a la Justicia Código 045 Grado 08, de libre nombramiento y remoción, al servidor público IVÁN ARTURO TORRES ARANGUREN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.491.949 Director de Responsabilidad Penal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0024 13 ENE 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se aclara la resolución 012 de 2023”

Adolescente Código 009 Grado 07 entre el 15 y el 21 de enero de 2023 y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 ENE 2023

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Viviana Mireya Carreño – Dirección de Gestión Humana *V.M. Carreño*
Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana *J.A. Jiménez*
 Wilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana *W.P. Ferreira*
Aprobó: *R. Ruiz Solórzano* Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional *R. Ruiz Solórzano*